



MUNICIPIO DE DURANGO

Dirección de Obras Públicas
Coordinación de Licitaciones y Contratos
Licitación Por Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Contratistas
Nº HAYTO-DGO-DMOP-017-18

ACTA DE LECTURA DE FALLO

En la Ciudad de Durango, Dgo., siendo las **13:00** horas del día **29 de junio de 2018** de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección Municipal de Obras Públicas, el C. Ing. Jesús Antonio Soto Quiñones Coordinador de Licitaciones y Contratos designado para presidir éste acto, según consta en Oficio Nº CLC 009/1/2017 de fecha 03 Enero de 2017 emitido por el C. Arq. Humberto Raúl Rosales Badillo en su calidad de Director, mediante el cual se le delegan facultades para que presida los Actos de Licitación en sus diferentes etapas con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 90 y 91 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, así como las Personas Físicas y Morales cuyos nombres aparecen al calce para celebrar el Acto de Lectura de Fallo de la **Licitación Por Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Contratistas Nº HAYTO-DGO-DMOP-017-18**; consistente en los trabajos de: **Aula Aislada en la Escuela Primaria "Héroes de la Revolución" Clave 10DPR0083C, Col. Legisladores y Aula Aislada en el Jardín de Niños "Nicolas Bravo" Clave 10DJN0997G, Col. Juan Salazar en la ciudad de Victoria de Durango.**

Hecha la revisión de cotizaciones, precios unitarios y en su caso la corrección de operaciones, las posturas aceptadas quedaron como sigue:

CONCURSANTES	MONTO SIN I. V. A.
1.- Vikai Construcciones, S. A. de C. V.	\$ 650,377.30
2.- CVJ Ingeniería, Construcciones y Servicios Integrales, S. A. de C. V.	\$ 789,020.69
3.- Romelia Campos Rodríguez	\$ 823,816.52

Con base en lo anterior y de conformidad con el Artículo 43, Párrafo Tercero de la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango, el C. Ing. Jesús Antonio Soto Quiñones Coordinador de Licitaciones y Contratos da lectura al siguiente Fallo:

La proposición más conveniente para la Dirección Municipal de Obras Públicas, atendiendo a los costos directos, precios unitarios, importes y programas formulados para este concurso, es la presentada por la empresa **Vikai Construcciones, S. A. de C. V.**

Por lo que se le otorga el fallo favorable para la adjudicación del contrato correspondiente por la cantidad de **\$650,377.30 SON: (SEISCIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 30/100 M.N.)** más el Impuesto al Valor Agregado.

Se fijan las **12:00** horas del día **30 de junio de 2018** para la firma del contrato entre la Dependencia y el Contratista y éste se compromete a cubrir las formalidades del mismo.

Se procede a la entrega del Acta de Fallo para dar cumplimiento al Artículo 41 de la Ley antes citada, así como la entrega de las garantías de seriedad respectivas.

Se da por terminado el presente Acto a las **13:15** horas, firman los que intervinieron en el mismo, para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, en presencia del C. Ing. Jesús Antonio



Durango

MUNICIPIO DE DURANGO

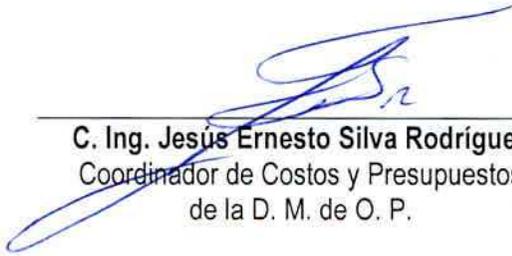
Dirección de Obras Públicas
Coordinación de Licitaciones y Contratos
Licitación Por Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Contratistas
Nº HAYTO-DGO-DMOP-017-18

Soto Quiñones Coordinador de Licitaciones y Contratos, quien presidió en nombre y representación de la Dirección Municipal de Obras Públicas.

POR EL MUNICIPIO DE DURANGO


C. Ing. Jesús Antonio Soto Quiñones
Coordinador de Licitaciones y Contratos
de la D. M. de O. P.

RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES


C. Ing. Jesús Ernesto Silva Rodríguez
Coordinador de Costos y Presupuestos
de la D. M. de O. P.

PARTICIPANTES:

1.- CVJ Ingeniería, Construcciones y Servicios Integrales, S. A. de C. V.

NO SE PRESENTÓ



Durango

MUNICIPIO DE DURANGO

Dirección de Obras Públicas
Coordinación de Licitaciones y Contratos
Licitación Por Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Contratistas
N° HAYTO-DGO-DMOP-017-18

2.- Romelia Campos Rodríguez

NO SE PRESENTÓ

3.- Vikai Construcciones, S. A. de C. V.
C. Ing. Víctor Manuel Martínez Valenzuela

